

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE
1.996.-

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE
D. José López Gonzalez

SRES. TENIENTES DE ALCALDE
Doña Agustina Campa Artillo
Don Rafael Rodriguez Aranda
Doña Juana Maria Moral Ponce
Doña Concepción Gómez Mendoza

SRES. CONCEJALES

Don Cipriano Moreno Montero
Don Agustin Velazquez Fernandez
Don Antonio Benitez Blanco
Don Diego Gonzalez Carmona
Don Juan Luis Jara Delgado
Don José Carbonell Santarem

SECRETARIO
Don Santiago Pozas Ashton

DEJARON DE ASISTIR
Don Andrés Jimenez Moreno
Doña Antonia Romero Ortiz

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Santiponce a veintitres de octubre de mil novecientos noventa y seis. Debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don José López González, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la mayoría del Pleno, siendo las veinte treinta horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

O R D E N D E L D I A

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se dió lectura al acta de fecha 30 de agosto de 1996, que fue aprobada por unanimidad.

Por Don Cipriano Moreno se solicita que se de lectura aun escrito del Grupo Municipal del PSOE, sobre el acta de la sesión celebrada el día 23 de octubre de 1993. Por la Presidencia se expone que dicha acta no se va a aprobar en esta sesión y que por tanto la alegación se puede hacer en su momento,

cuando se lleve a cabo su aprobación.

A continuación se da lectura a un escrito de dicho Grupo Municipal referente al Pleno que se está celebrando, exponiendo que, se detecta la misma

informalidad en el segundo punto del orden del día, según la documentación del expediente entregada, al estar compuesta por documentación sin ningún peso administrativo, y respetando a las personas y Asociaciones que han colaborado con su aportación voluntaria hasta el final, manifiestan que si el Grupo de Gobierno de IU, no actúa con seriedad en el caso de las preguntas, ¿ que garantía tienen, a la vista de los expedientes, si están actuando con total lealtad e imparcialidad en el caso de la adjudicación de viviendas de alquiler?. Por dicho motivo el Grupo Municipal del PSOE abandona la sesión, ausentándose del Salón de Actos en este momento.

II.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ADJUDICACIONES DE VIVIENDAS EN REGIMEN DE ALQUILER.-

Por la Alcaldía se da cuenta de todo el proceso seguido para la adjudicación de las viviendas de promoción pública en régimen de alquiler en consonancia con lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Que para hacer este proceso lo más justo y transparente posible se invitó a las distintas asociaciones y entes de la localidad, de las cuales tan solo nueve han sido las que realmente han participado en todo el proceso.

Que agradece el esfuerzo de todos los que han participado y que lo han hecho en una doble vertiente: La primera, desde un aspecto objetivo, como visitar viviendas, ver los aspectos económicos, investigar datos, etc. Y la segunda que ha sido puramente administrativa, sobre la baremación o puntuación.

Que toda la documentación obra en sus respectivos expedientes para que pueda ser examinada por los interesados y que se va a conceder un mes de plazo para reclamaciones.

Que en la adjudicación que se propone hay diecisiete personas que están en paro y quince que solo tienen trabajos esporádicos, no habiéndose querido dar publicidad a la lista hasta tanto no se diera cuenta al Pleno Municipal.

Por Don Juan Luis Jara se expone que le

corresponde asumir a la oposición pero considerar que se ha debido estar en la mesa y participar para despues criticar.

Que felicita al pueblo de Santiponce por su participación en el día de hoy. Que se ha hecho un profundo estudio del tema por P.P. y que no tiene dudas de que se ha hecho la selección con las máximas garantías democraticas, salvo error u omisión.

Que todos los Grupos han tenido la documentación días antes del Pleno y no le parece

correcta la postura del PSOE de darlo a conocer con anticipación. Que el tema de la vivienda no debe tener color politico y que por ello no se entiende que no se quiera particpar.

A continuación por la Alcaldia se da lectura a la relación de adjudicatarios de las treinta viviendas y que son:

A) Actuaciones singulares: 1)Don Eduardo Oliva Caballero; 2) Don Francisco Garcia Tovar y 3) Don José Moreno Hidalgo.

B) Orden de puntuación: 4) Maria Dolores Gomez Garcia; 5) Rosario Rodriguez Mariblanca; 6 Antonio Ruiz de los Santos; 7) Jesús Crispiniano Delgado; 8) Justo Suarez Gonzalez; 9) Fernando Cotán Benitez; 10) Juan de Dios Carrera Gonzalez; 11) Alejandro Molina Rocha; 12) Jose Herrera Velazquez; 13) Juan Angel Molina Redondo; 14) Santiago Lopez Ortega; 15) Valentin Barrera Olivera; 16) Trinidad Moreno Muñoz; 17) Antonio Lorente Ruiz; 18) Jose Rodriguez Mariblanca; 19) Francisco Ruiz de los Santos; 20) Miguel Benitez Gil; Maria Dolores Perez Tovar; 22) Antonio Lazaro Gonzalez; 23) Francsio Javier Fernandez Mañas; 24) Manuel Dominguez Arca; 25) Francisco Vicente Yerga Paniagua; 26) Jose Castro Gordillo; 27) Jose Miguel Rico Vazquez; 28) Jose Manuel Crispiniano Mariscal; 29) Francisco Camacho Rodriguez y 30) Jose Luis Castillo Rodriguez.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se acordó por unanimidad aprobar la relación de adjudicatarios de las treinta viviendas de promoción publica en regimen de alquiler, en la forma propuesta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario que certifico.